RESOLUCIÓN Nº 967/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS".----------

Asunción, 13 de junio de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 17/2014; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 908/2014 de la Asesoría Jurídica, y (Exp. DINAC Nº 001888/14) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", a las empresas AGINTER S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE.-------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS", a las empresas AGINTER S.R.L., SERVI TRAVEL S.A. y MAYARA TRAVEL SERVICE.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo",

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"** a las empresas **AGINTER S.R.L., SERVI TRAVEL S.A.** y **MAYARA TRAVEL SERVICE**, de acuerdo al siguiente detalle:

AGINTER S.R.L.	Monto Máximo: Gs. 600.085.420.-
	Monto Mínimo: Gs. 300.042.710.-
MAYARA TRAVEL SERVICE	Monto Máximo: Gs. 360.051.252.-
	Monto Mínimo: Gs. 180.025.626.-
SERVI TRAVEL S.A.	Monto Máximo: Gs. 240.034.168.-
	Monto Mínimo: Gs. 120.017.084.-

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma de los contratos respectivos, con los Proveedores adjudicados en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

ADOLFO LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil